

Rad. No.2021-00084
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO DECLARATIVO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
JHONYS BENAVIDEZ vs ZEMENT SAS

ASUNTO

Pasa de nuevo el proceso al despacho, para continuar con el proceso y vencido el traslado de las excepciones, se procederá a convocar a las audiencias correspondientes de acuerdo con el CGP.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

Citar a las partes para la audiencia inicial y, de ser necesario, para la de instrucción y juzgamiento, como lo dispone el artículo 372 del CGP, para el día 24 de julio de 2024 a las 8:30 AM. Actuación que se adelantara a través de medios virtuales.

Las partes deben concurrir personalmente a la audiencia a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Prevénganseles de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO

-MAGDALENA-

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 029 en la secretaria hoy siete (07) de mayo de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 AM.

DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Secretaria

